

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N° 0315 -DG-HONADOMANI-SB-2016

Resolución Directoral

Lima, 15 de DICIEMBRE de 2016

Visto, el Expediente N° 17269-16 y 17699-16;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones en Emergencias y Desastre", cuya finalidad es "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales o Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";

Que, mediante Oficio Circular N° 005-2016-UFDN-SG/IGSS, el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Defensa Nacional Secretaría General del IGSS pone de conocimiento de los Señores Directores de REDES DE SALUD, HOSPITALES NACIONALES, INSTITUTOS ESPECIALIZADOS, que la Unidad Funcional de Defensa Nacional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud como parte de sus funciones solicita al Órgano Desconcentrado que Usted representa se envíe el "Plan de Contingencia y Respuesta para Navidad 2016 – Año Nuevo 2017";

Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa N° 027-12-2016-AGG-PP-068 y PP 104-HONADOMANI-SB/IGSS, el M.C Alberto Gonzales Guzmán Médico Especialista en Gestión en Salud Programas Presupuestales por Resultado 068 y 104 HONADOMANI "San Bartolomé", informa al Director General que, en el ejercicio de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el HONADOMANI "San Bartolomé" a través del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" (PP 068) y del Programa Presupuestal PP 104: "Reducción de la Mortalidad frente a Emergencias y Urgencias Médicas" (PP 104), mediada por la Resolución Directoral N° 0295-DG-HONADOMANI-SB-2016 del 15 de noviembre de 2016, se ha desarrollado el Plan de Contingencia ante Posibles Eventos en Navidad y Año Nuevo de 2017; solicitando su aprobación para sostener las actividades de socialización del presente plan; asimismo, remitir el documento al IGSS, según lo solicitado mediante el Oficio Circular N° 123-2016-DSSHI/IGSS;

Que, el Informe Técnico N° 129-2016-CMI-DA-HONADOMANI-SB la Coordinadora de Monitoreo Institucional informa al Director Adjunto que el "Plan de Contingencia ante Posibles Eventos en Navidad y Año Nuevo 2017 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" cuenta con opinión favorable por ser concordantes con las normas vigentes;

Que, por los motivos antes expuestos, resulta procedente emitir el acto resolutivo respectivo;





COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Con las visaciones de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y Facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N°157-2016/IGSS y en el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por Resolución Ministerial N° 884-2003/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el: "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS EN NAVIDAD y AÑO NUEVO 2017" DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME", el cual consta de veinticuatro (24) folios, que debidamente visados y en anexo adjunto forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo.- Disponer que el coordinador del grupo de trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres, implemente la difusión interna del presente documento Técnico y su cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, que el responsable del Portal de Transparencia de la Institución se encargue de la publicación del citado Plan de Contingencia, aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Dr. EDGARDO W. VASQUEZ-PÉREZ
Director General
CMP: 10636 BNE-6307

EWVP/JCVO
CC.

- ✓ DA
- ✓ OEA
- ✓ CEI
- ✓ OAJ
- ✓ Unid Interv. Emerg y Desastre
- ✓ OP
- ✓ Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 19 DIC. 2016



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS EN NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2017

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

HONADO MANI
SAN
BARTOLOME
003 - PP 104

Lima – 2016

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES
ANTE POSIBLES EVENTOS EN NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2017**

1. TITULO

**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS EN NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2015
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"-MINSA**

2. INFORMACIÓN GENERAL

DISA / DIRESA / IGSS	Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Red / Micro Red de Salud	No corresponde
Establecimiento de Salud	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
Fecha de elaboración:	Noviembre 2016
Fecha de aprobación:	Diciembre 2016
Fecha de actualización:	Noviembre 2016
Responsable:	Dirección General

3. INTRODUCCIÓN

El Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé, como integrante del Ministerio de Salud debe contar con un PLAN DE CONTINGENCIA para prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de la demanda de atención de salud ocular por Fiestas Navideñas y de Fin de Año, a realizarse los días 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre del 2016, y 01, 02, 03 y 04 de enero del 2017.

Como es conocido, durante estas fiestas existe gran concentración de personas en especial en aquellos lugares de comercialización de productos de consumo habitual en estas fechas, además del desplazamiento de personas a diversos lugares. Concentración y desplazamientos que pueden crear situaciones de emergencia, incrementando la demanda de múltiples servicios como son el transporte terrestre y aéreo, centros comerciales, centros de esparcimiento, playas, etc.; lo cual se traduce en un potencial incremento en la demanda de la atención de salud. Se incrementan asociado a ello los accidentes de tránsito, los accidentes laborales, las quemaduras, los ahogamientos, intoxicaciones, incendios, etc. El incremento de riesgo de incendios y quemaduras producto del uso de materiales pirotécnicos, genera una especial preocupación, debido al gran peligro que conlleva el uso de estos productos para la salud en general y a salud de la población pediátrica y gestante en particular, por ser poblaciones vulnerables.

Ante la probabilidad de la ocurrencia de estos eventos, es conveniente tomar las provisiones del caso antes, durante y después de los eventos adversos; de tal forma que se garantice la operatividad de respuesta, contando para ello, con el apoyo en la programación de los recursos humanos asistenciales y administrativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Por ello es pertinente que nuestra institución tenga un plan para la realización de actividades ante la presencia de este evento, considerando que entre los días 23 de diciembre del 2016 al 04 de enero del 2017 existirá un incremento en la atención de personas para casos consulta y emergencia, producto de los riesgos derivados por la conmemoración de las fiestas navideñas y de fin de año y dentro de la Política de Prevención y Gestión frente a Situaciones de Riesgo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en el presente Plan de Contingencia, asume su rol frente al requerimiento masivo de atención de pacientes durante las fiestas de navidad y fin de año 2017, orientada a brindar una respuesta articulada e inmediata.



4. BASE LEGAL

- **Ley N° 26842**, Ley General de Salud.
- **Decreto Legislativo N° 1161**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- **Ley N° 28101**, Ley de Movilización Nacional.
- **Ley N° 29664**, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Ley N° 27276**, Ley de Seguridad en actos públicos no deportivos con gran concentración de personas.
- **Decreto Supremo N° 005-88-SGMD**, Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.
- **Decreto Supremo N° 009-2010-SA**, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Decreto Supremo 007-2016-SA**. Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- **Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA** que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA**, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- **Resolución Ministerial N° 219-2016-PCM**. Aprueban Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- **Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM**. Aprueban "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE"
- **Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01**. Organización y funcionamiento de la Brigada del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de Emergencias y desastres.
- **Resolución Directoral N° 0026 DG.HONADOMI-SB-2006**. Define función de los cargos o puestos de trabajo del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres.
- **Resolución Directoral N°0308-DG-HONADOMANI-SB-2016** que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI San Bartolomé.

5.2
n

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO				
a. Suceso previsible		Natural	Antrópico	Social
<p>Posibles eventos adversos como quemaduras, daño ocular y ceguera, accidentes de tránsito, violencia social intoxicaciones masivas (alcohólicas, alimentarias, órganos fosforados, inhalaciones de gases tóxicos, etc), incremento de enfermedades transmitidas por alimentos y las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta concentración de personas en tiendas y centros comerciales. - Presencia de vendedores ambulantes que no respetan las normas de seguridad. - Conductas antisociales. (robos, alcohol, etc.) - Alto tránsito vehicular. - Juego de los niños con cohetes, rascapiés y otros. - Colocación de adornos navideños sin la debida seguridad. 		-	SI	SI
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable.
Del 23 de diciembre del 2016 al 04 de Enero del 2017	Grande	13 días	Jurisdicción Nacional por ser hospital de referencia y de prioridad en Lima Metropolitana por ubicación geográfica.	Población focalizada en el binomio madre-niños
<p>Se estima que más del 50 % de la población de Lima y Callao asista a la zona de riesgo identificada a raíz de las fiestas (población total de Lima: 10'051,912.00 habitantes aproximadamente y centrada en compras será de 1millon en zona de riesgo agudo</p>				



5.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

5.2.1. COMUNIDAD

A. POBLACIÓN.

a. Población total expuesta de interés:

Toda la población del binomio madre-niño a lo largo del territorio nacional, en especial ciudades grandes.

Niños:

Especialmente vulnerable.

Madre gestante:

Especialmente vulnerable.

Grupos de la población más vulnerable:

Comercializadores de productos pirotécnicos, vendedores en lugares inseguros, transeúntes en lugares inseguros, población que se desplaza en transporte masivo y la que se concentra en lugares muy concurridos, exponiendo al binomio madre-niño a eventos adversos.

b. Perfil epidemiológico.

Enf. transmisibles

Enfermedades transmitidas por alimentos

Enf. no transmisibles

Ansiedad, depresión, crisis hipertensivas, descompensación diabética, entre otras.

Causa externa

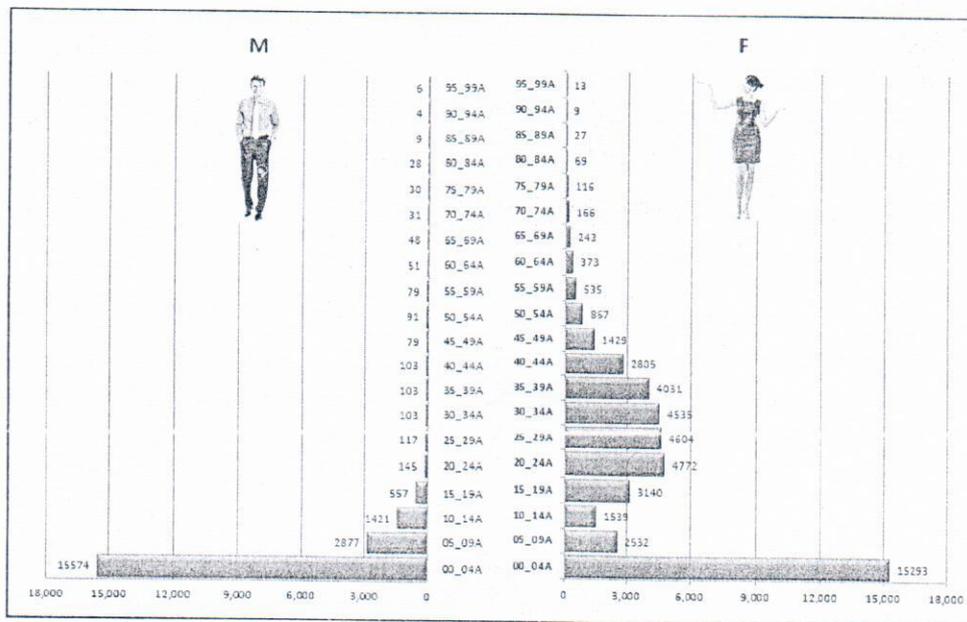
- Lesiones traumáticas.
- Quemaduras.
- Asfixia.

Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:

El perfil epidemiológico de la población atendida en el HONADOMANI es:

Según datos aproximados, la demanda del Hospital "San Bartolomé" en el año 2015 fue de 68, 554; según sexo el 68.7% (47, 098) son mujeres y el 31.3% (21 456) son varones de todas las edades, y los menores de 5 años fueron el 45.0% (30, 867). El grupo de las mujeres en edad fértil fue de 36.9% (25, 316).

Gráfico N° 01. Pirámide Poblacional Demanda 2015 HONADOMANI" San Bartolomé"



Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2015

Principales actividades económicas:

Comercio, Transporte público, expendio de productos pirotécnicos, actividades artísticas de entretenimiento y recreativas.

Población en situación de pobreza (2013)

Lima Metropolitana:

14.8%



Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:

Factores adversos:

1. Insuficiente cultura de prevención de la población que acude masivamente a las festividades de la Navidad y fin de año.
2. Insuficiente cultura de las personas que se ubica en las inmediaciones en el mercado centro de abastos donde se realiza venta ambulatoria de alimentos, etc.
3. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas que no revisten mayor peligro.
4. El diseño urbano antiguo de Lima donde existen calles estrechas y el crecimiento desordenado de los vendedores ambulantes que copan toda la calzada dificultando el tránsito libre para ambulancias y bomberos en caso de existir un accidente.

Factores positivos

1. Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos de respuesta: Municipalidad de Lima, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, INDECI,
2. Policía nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de Lima y las carreteras y que además cuenta con unidades de rescate y con equipo de radio comunicación.
3. Cobertura periodística de diversos puntos de la ciudad que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario.

B. SERVICIOS BÁSICOS:

1. Vías de acceso a la localidad: Terrestre		Condiciones de vulnerabilidad Alto riesgo de accidentes en las avenidas principales (Alfonso Ugarte, Abancay, Paseo Colon, Washington) y alrededores a la misma.	
2. Medios de transporte disponible o cercano: La población puede trasladarse por transporte público o particular; en el transporte público, desde mediados del año 2010, funciona el Metropolitano, pasando por la Av. Alfonso Ugarte; por el centro la ruta más accesible corresponde a la Vía Expresa de Grau.		Condiciones de vulnerabilidad Excesiva velocidad, señalización deteriorada, falta de control de tránsito municipal y policial en las zonas de mayor riesgo y restringidas, presencia de conductores ebrios. Alto índice de accidentes de tránsito, caos vehicular, trauma acústico.	
3. Sistemas de comunicación existentes: Teléfono fijo y móvil e internet		Condiciones de vulnerabilidad Alta, congestión de líneas de comunicación.	
4. Energía eléctrica			
Disponible localmente Si	Alumbrado público Si	Población con servicio domiciliario 90%	Condiciones de vulnerabilidad Los centros comerciales, sobre todo ambulatorio aumentan y realizan conexiones de luz clandestinas lo que provocaría cortos circuitos y por lo tanto incendios.
5. Agua potable.			
Servicio disponible Si	Calidad de agua Agua apta para consumo humano	Población con servicio domiciliario 90%	Condiciones de vulnerabilidad Posible riesgo de rompimiento de tuberías principales de abastecimiento, temporada de crecimiento de ríos cercanos a Lima.
6. Disponibilidad de desechos.			
Sistemas disponibles Red pública de alcantarillado	Población con servicio domiciliario Aproximadamente 60%		Condiciones de vulnerabilidad Potencial colapso de redes de desagüe.



C. RECURSOS LOCALES PARA EMERGENCIA

Institución	Tipo de apoyo	Responsables	Dirección	Teléfono
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Primeros auxilios	Compañías de Bomberos según disponibilidad. Por cercanía N° 02-03-10-14.	Av. Salaverry 2495 - San Isidro	Administrativo: (051)222-0222 EMG: 116
Policía Nacional del Perú	Orden público	Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4. Cercado	(051)433-0049 (051)431-1668 EMG: 105
Instituto Nacional de Defensa Civil	Soporte de suministro	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	Calle Ricardo Ángulo Ramírez N° 694 - San Isidro	(051)224-1685
Cruz Roja	Apoyo en la atención de pacientes	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa 1285 Urb. Sta. Beatriz Lima Cercado	(051)266-0481 (051)265-8783
Instituto de Gestión de Servicios de Salud	Soporte técnico y logístico y de atención de pacientes	Responsable de la gestión del riesgo de desastres.	Av. Canaval y Moreira 480. San Isidro	(051)319-1590
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud/MINSA		Centro de Operaciones de Emergencia Sector Salud	Calle Guillermo Marconi N° 317 San Isidro	(051) 611-9933



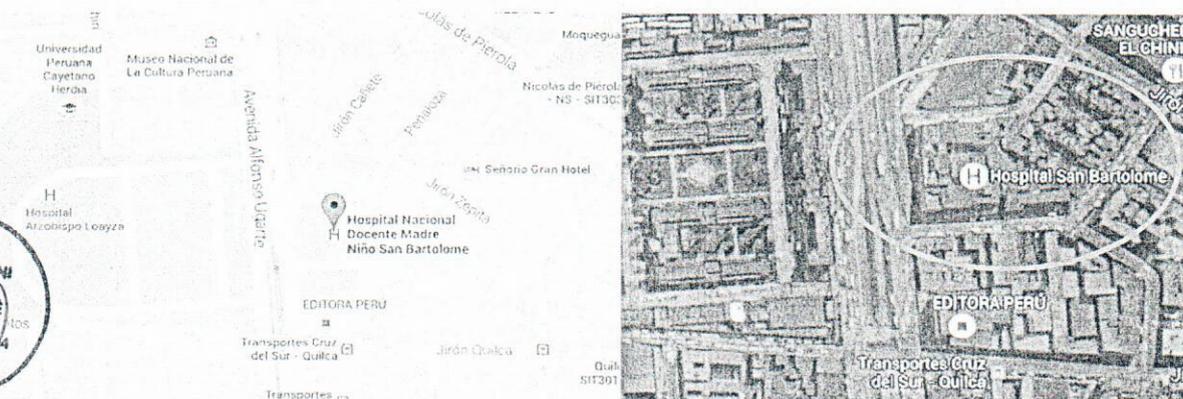
5.2.3. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: HONADOMANI "San Bartolomé"

El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" es considerado un centro hospitalario de Referencia Nacional para la Atención del Binomio Madre-Niño debido a la oferta de las diferentes especialidades para atender patologías de alta complejidad en estos grupos poblacionales, es pionero en la atención quirúrgica del neonato y recién nacido, así mismo un centro de referencia para brindar atenciones en reproducción humana y la atención de la gestante con comorbilidad.

El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" se encuentra ubicado en la Av. Alfonso Ugarte 825 del distrito de Lima Cercado, en la Provincia de Lima. Los límites son la Av. Alfonso Ugarte, Jr. Peñaloza y el Jr. Chota.

Sus límites distritales son: Al norte con los distritos de San Martín de Porres y el Rímac, al oeste con los distritos de Carmen de la Legua, Callao y Bellavista, al este con el distrito de El Agustino, al sur con los distritos de Breña, La Victoria, Jesús María, Pueblo Libre, San Miguel y Lince. En relación a las vías de acceso al Hospital: por vía terrestre, el acceso a Lima por el norte, se da a través de la carretera Panamericana Norte, siguiendo por la Av. Alfonso Ugarte; por el sur, el acceso a Lima se da a través de la Panamericana Sur.

Mapa de Ubicación del Hospital "San Bartolomé" 2016



Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2016

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad del establecimiento de salud HONADOMANI San Bartolomé según el Índice de Seguridad Hospitalaria de Mayo de 2016 es de 0.30, lo cual califica en una categoría C. Por lo que se está desarrollando medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles de seguridad del establecimiento de salud no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre. Siendo lo más importante:

<p>a. Vías de acceso: Terrestre</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad Posibles situaciones adversas por el incremento de atenciones y aglomeración de personas en las vías de acceso</p>
<p>b. Medios de transporte Microbuses, combis, automóviles.</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad Alto índice de accidentes de tránsito, caos vehicular, trauma acústico.</p>
<p>c. Sistemas de comunicación existentes: Teléfono fijo y móvil e internet</p>	<p>Condiciones de vulnerabilidad Congestión de los servicios de comunicación. El hospital presenta un mal estado técnico: de las antenas y soporte de las mismas, de anclajes de los equipos y soportes de cables y un inadecuado local condiciones para sistema de telecomunicaciones.</p>

d. Energía eléctrica	Condiciones de vulnerabilidad Posible riesgo de actos de violencia social que afecte el servicio eléctrico. El hospital presenta un sistema redundante al servicio local de suministro de energía eléctrica.		
	Energía eléctrica SI	Conexión a red pública SI	Grupo electrógeno SI
e. Agua potable.	Condiciones de vulnerabilidad Posible riesgo de rompimiento de tuberías principales de abastecimiento, temporada de crecimiento de ríos cercanos a la ciudad de Lima. El hospital no cuenta con depósitos de agua en lugar seguro ni protegido y menos del 60% del sistema de distribución se encuentra en buenas condiciones de operación.		
	Abastecimiento Almacenamiento SI	Conexión a red pública SI	Cisterna - Tanque SI
f. Gases Medicinales.	Condiciones de vulnerabilidad El Hospital cuenta con almacenaje menor a 10 días, no hay anclaje de tanques, cilindros y equipos complementarios, no cuenta con fuentes alternas, el recinto no cuenta con acceso, menos del 60% del sistema de distribución está en buenas condiciones, no existe áreas exclusivas para almacenaje de gas ni para tanques adicionales.		

Capacidad instalada

a. Recursos humanos

Áreas	Total
Administrativa	268
Asistencial	932
Dirección	17
OCI	6
Total	1223

En relación a los profesionales médicos por especialidad (Nombrados), el Hospital cuenta con 123 médicos especialistas en esta condición.

**Especialistas médicos en la condición nombrados
HONADOMANI "San Bartolomé"**

ESPECIALIDAD	Nº	%
NEUROLOGO PEDIATRA	3	2%
NEUMOLOGO PEDIATRA	2	1%
NEONATOLOGO	6	4%
MEDICO TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	3	2%
MEDICO PEDIATRA	37	23%
MEDICO PATÓLOGO CLÍNICO	4	2%
MEDICO OTORRINOLARINGÓLOGO	4	2%
MEDICO ONCÓLOGO	1	1%
MEDICO OFTAMÓLOGO	2	1%
MEDICO INTENSIVISTA	5	3%
MEDICO GINECO OBSTETRA	43	26%
MEDICO ANATOMO PATÓLOGO	4	2%



MEDICO DE GESTIÓN	7	4%
MEDICO DERMATÓLOGO	1	1%
MEDICO CIRUCANO PEDIATRA	16	10%
MEDICO CARDIOLOGO	1	1%
MEDICO ANESTESIÓLOGO	14	9%
MEDICO CIRUGÍA PLÁSTICA	1	1%
INFECTÓLOGO PEDIATRA	1	1%
ENDOCRINÓLOGO PEDIATRA	1	1%
GASTROENTERÓLOGO PEDIATRA	2	1%
MEDICO RADIOLOGO	3	2%
MÉDICO INTERNISTA	1	1%
MEDICO LEGISTA	1	1%
	163	100%

Fuente: Nomina de Personal Oficina de Personal. HONADOMANI "San Bartolome" 2015

b. Camas Hospitalarias

SERVICIOS	CAMAS PRESUPUESTADAS	CAMAS DISPONIBLES REALES
TOTAL	213	179
GINECO-OBSTETRICIA	106	82
MATERNO FETAL	66	64
GINECOLOGIA	9	0
GINECO-ONCOLOGIA	4	0
REPRODUCCIÓN HUMANA	8	0
ADOLESCENTES	14	14
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES OBSTETRICOS	5	4
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	35	30
NEONATAL	11	9
LACTANTES Y PRE-ESCO	13	11
ESCOLARES	11	10
PEDIATRÍA	34	31
LACTANTES	13	15
NIÑOS	15	14
ADOLESCENTES	6	2
NEONATOLOGÍA	12	19
CUIDADOS INTERMEDIOS	7	12
REFERIDOS	5	7
EMERGENCIA Y CUID.CRIT.	26	17
NEO UCI	9	5
NEO UCI INTERMEDIO	4	0
PED. UTI	7	6
OBST. UCI MUJER	3	3
OBST. UCI INTERMEDIO MUJER	3	3
EMERGENCIA	0	0

Fuente: ASIS 2015 HONADOMANI San Bartolomé



c. Brigadistas hospitalarios	El hospital cuenta con 12 brigadistas hospitalarios los cuales cuentan con RD.				
d. Aéreas Críticas	SOP	Emergencia	Sala de Partos		
Número	0 C.Qx de 6 horas 3 C.Qx de 12 horas 2 C.Qx de 24 horas	02 (G-O y Ped)	Dilatación 4 camas. Expulsivo 4 camas. Puerperio 6 camas.		
Operatividad	SI	SI	SI		
e. Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Teléfono	Fax	Otros
Existencia	NO	NO	SI	SI	-
Operatividad	NO	NO	SI	SI	-
f. Medios de transporte	Ambulancias	Vehículos		Motos	Otros
Número	03	01		-	-
Operatividad	03	01		-	-

g. Medicamentos e insumos médicos

Se dispondrá de medicamentos y/o material médico para la situación de emergencia y/o desastre. Se verificará, mediante inventario y/o stock en los almacenes de farmacia los insumos, medicamentos y/o material médico para la contingencia.

h. Otra información importante

Perfil de atenciones

Las atenciones por emergencia para el 2015 en Ginecología-Obstetricia son: Atención por cicatriz uterina debida a cirugía previa (13.71%), falso trabajo de parto (9.86%), contracciones primarias inadecuadas (9.06%) y anemia que complica el embarazo, parto y/o puerperio (8.86%), como las principales causas.

Las atenciones por emergencia para el 2015 en Pediatría: rinofaringitis aguda, rinitis aguda (17.75%), depleción del volumen (8.41%), fiebre (R509) y otras gastroenteritis no especificadas de origen infeccioso (6.94%), como las principales causas.

Los traumatismos y quemaduras se incrementan durante las fiestas de fin de año.

Procedencia de pacientes que acuden al HONADOMANI "San Bartolomé"

Distribución de la demanda según procedencia de la provincia de Lima, HONADOMANI "San Bartolomé"

Distrito	Cant. Demanda	Frec. Relativa	Frec. Acum
Lima	33,088	20.33%	20.33%
San Martin De Porras	23840	14.64%	34.97%
Rímac	16024	9.84%	44.81%
San Juan De Lurigancho	14966	9.19%	54.01%
Comas	11,944	7.34%	61.34%
Los Olivos	9,915	6.09%	67.44%
Independencia	6,194	3.80%	71.24%
Puente Piedra	6,116	3.76%	75.00%
Ate	4,158	2.55%	77.55%
Carabayllo	3,818	2.35%	79.90%

Breña	3,671	2.26%	82.15%
La Victoria	3,488	2.14%	84.29%
El Agustino	2,721	1.67%	85.97%
Santa Anita	2532	1.56%	87.52%
Villa El Salvador	2373	1.46%	88.98%
Chorrillos	2,133	1.31%	90.29%
Villa María Del Triunfo	2113	1.30%	91.59%
San Juan De Miraflores	2040	1.25%	92.84%
Santiago De Surco	1498	0.92%	93.76%
San Miguel	1045	0.64%	94.40%
San Luis	850	0.52%	94.93%
Surquillo	825	0.51%	95.43%
Lurigancho (Chosica)	775	0.48%	95.91%
Jesús María	765	0.47%	96.38%
San Borja	751	0.46%	96.84%
Lince	711	0.44%	97.28%
Ancón	687	0.42%	97.70%
Pueblo Libre	667	0.41%	98.11%
La Molina	653	0.40%	98.51%
Pachacamac	425	0.26%	98.77%
Magdalena Del Mar	353	0.22%	98.99%
Barranco	303	0.19%	99.17%
Lurín	290	0.18%	99.35%
Miraflores	289	0.18%	99.53%
Chaclacayo	222	0.14%	99.67%
San Isidro	188	0.12%	99.78%
Santa Rosa	154	0.09%	99.88%
Cieneguilla	73	0.04%	99.92%
Pucusana	42	0.03%	99.95%
Punta Negra	36	0.02%	99.97%
San Bartolo	21	0.01%	99.98%
Punta Hermosa	18	0.01%	99.99%
Santa María Del Mar	13	0.01%	100.00%
Total	162788	100.00%	

Fuente: Análisis de la Situación de Salud 2015 del HONADOMANI "San Bartolomé"

La demanda de la población atendida en Lima capital, corresponde el 21% del distrito de Lima, 15% al distrito de San Martín de Porres, 9% al distrito de San Juan de Lurigancho, 9% al distrito de Rímac y el 46% a otros distritos.

Población atendida según procedencia de Lima provincias del año 2015 HONADOMANI "San Bartolomé"

Provincia	Cant. Demanda	Frec. Relativa	Frec. Acum
Lima	162788	99.16%	99.16%
Huaral	392	0.24%	99.40%
Cañete	359	0.22%	99.62%
Huarocharí	258	0.16%	99.77%

Huaura	174	0.11%	99.88%
Barranca	117	0.07%	99.95%
Canta	44	0.03%	99.98%
Oyon	20	0.01%	99.99%
Yauyos	12	0.01%	100.00%
Cajatambo	7	0.00%	100.00%
Total	164171	100.00%	

Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2015

La población atendida según procedencia en Lima provincias, corresponde al 99.16% a Lima y el 0.84% a otras provincias.

Población atendida según procedencia del Callao del Año 2015 HONADOMANI "San Bartolomé"

Distrito	Cant. Demanda	Frec. Relativa	Frec. Acum
Callao	4113	69.63%	69.63%
Ventanilla	1348	22.82%	92.45%
Bellavista	199	3.37%	95.82%
Carmen de la Legua Reynoso	159	2.69%	98.51%
La Perla	80	1.35%	99.86%
La Punta	8	0.14%	100.00%
Total	5907	100%	

Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2015

La demanda de la población atendida en la Provincia Constitucional del Callao, corresponde el 69.63% al distrito del Callao, el 22.82% al distrito de Ventanilla, y el 3.37% al distrito de Bellavista.

Población atendida según procedencia de otros Departamentos del año 2015 HONADOMANI "San Bartolomé"

Distrito	Cant. Demanda	Frec. Relativa	Frec. Acum
Lima	164171	94.46%	94.46%
Callao	5907	3.40%	97.85%
Ancash	499	0.29%	98.14%
Junín	379	0.22%	98.36%
Ica	364	0.21%	98.57%
Cajamarca	270	0.16%	98.72%
San Martín	267	0.15%	98.88%
Huánuco	232	0.13%	99.01%
La libertad	220	0.13%	99.14%
Lambayeque	214	0.12%	99.26%
Piura	208	0.12%	99.38%
Pasco	160	0.09%	99.47%
Loreto	141	0.08%	99.55%
Ayacucho	127	0.07%	99.63%
Ucayali	92	0.05%	99.68%
Apurímac	83	0.05%	99.73%
Arequipa	79	0.05%	99.77%
Amazonas	74	0.04%	99.82%
Cusco	74	0.04%	99.86%
Huancavelica	69	0.04%	99.90%
Puno	63	0.04%	99.93%

HONADOMANI
SAN
BARTOLOMÉ
PP 068 - PP 104

Tumbes	40	0.02%	99.96%
Madre de dios	27	0.02%	99.97%
Tacna	26	0.01%	99.99%
Moquegua	12	0.01%	99.99%
Extranjero	9	0.01%	100.00%
Total	173807	100%	

Fuente: Unidad de Informática Oficina de Estadística e Informática 2015

En relación a la demanda según procedencia de otros departamentos, el Hospital San Bartolomé atiende al 5.54% procedentes de otros departamentos del país.

i. Organización y preparación en emergencias y desastres

Se tiene instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé" que tiene como secretario técnico al responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que depende directamente de la Dirección General y tiene como función el desarrollo de actividades preventivas y de acción que reduzcan la vulnerabilidad de los establecimientos de salud teniendo como soporte presupuestal el Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" (PP 068).

Se cuenta con insumos, medicamentos y material médico de contingencia para las áreas críticas del HONADOMANI "San Bartolomé" (Unidad de Cuidados Intensivos, Sala de Operaciones, Centro Obstétrico y Servicio de Emergencia).

Se cuenta con profesionales de salud, técnicos y/o auxiliares, asistentes administrativos y personal de apoyo con conocimiento de acciones frente a riesgos y desastres y un grupo seleccionado de brigadistas hospitalarios reconocidos por acto resolutivo.

- Elaboración del Plan de Contingencia
- Coordinadores de Emergencia y Desastres.
- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Centro y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
- Directiva de Declaratoria de Alerta Verde.
- Personal capacitado para la primera respuesta local.
- Brigadas Hospitalarias operativas.

j. Otra información de importancia

La información proporcionada está a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI San Bartolomé, que coordinan permanentemente con el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y las áreas involucradas.



5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD LOCALES

De los pacientes que se atienden en el HONADOMANI San Bartolomé, por su procedencia de distrito se hace el mapeo, según RENAES, para el 80% del total de atenciones: Lima, San Martín de Porras, San Juan de Lurigancho, Comas, Los Olivos, Independencia, Puente Piedra, Ate, Carabayllo. Obteniéndose el siguiente detalle:

INSTITUCION	CATEGORIA	Ate	Carabayllo	Comas	Independencia	Lima	Los olivos	Puente piedra	Rímac	San Juan de Lurigancho	San Martín de Porres	TOTAL
ESSALUD	I-3	1			1	2		1	1		1	7
	II-1	1		1		1				1		4
	II-2					1						1
Total ESSALUD		2		1	1	4		1	1	1	1	12
INPE	I-3									1		1
	S/cat									1		1
Total INPE										2		2
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD - IGSS	I-1			1								1
	I-2	7	7	7	5	4	1	2	1	10	3	47
	I-3	10	5	13	5	9	9	3	6	23	13	96
	I-4	1	1	2	1			1	3	2		11
	II-1	2										2
	II-2							1		1		2
	III-1			1		3					1	5
	III-2					3					1	4
	III-E											0
S/cat									1		1	
Total INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD - IGSS		20	13	24	11	19	11	9	9	35	18	169
MINSAL	I-3					1						1
	III-2											0
	S/cat										1	1
Total MINSAL						1				1	2	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL	I-2						1					1
	I-3						2					2
	S/cat						1	1			1	3
Total MUNICIPALIDAD DISTRITAL						4	1			1	6	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	I-2	1		1								2
	I-3	1	1	1	1	1		1		5	2	13
	S/cat							1	1			2
Total MUNICIPALIDAD PROVINCIAL		2	1	2	1	1		2	1	5	2	17
PRIVADO	I-1	100	13	63	6	60	167	40	18	185	130	782
	I-2	40	12	29	3	30	67	18	10	73	72	354
	I-3	20	5	24	8	28	32	11	2	24	19	173
	I-4			1						1		2

HONADOMANI
SAN
BARTOLOME
PP 068 PP 104

PERU
5.3

	II-1			2		3	2	1		1	2	11
	II-2				1	2				2		5
	II-E					2	4			2		8
	S/cat	160	19	91	27	73	188	79	14	320	92	1063
Total PRIVADO		320	49	210	45	198	460	149	44	608	315	2398
SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	I-2		1		1			1			2	5
	I-3					1				1	1	3
	S/cat	1							1			2
Total SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU		1	1		1	1		1	1	1	3	10
SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERU	I-1								2			2
	I-2								1			1
	I-3								1			1
	I-4								1			1
Total SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERU									5			5
Total general		345	64	238	59	224	475	163	61	652	341	2622

Fuente: RENAES agosto 2016.



5.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD

Muertos : 05%

Lesiones traumáticas : 95%

Tipo

1. Quemaduras de todo tipo 1º,2º,3º grado
2. Lesiones traumáticas heridas cortante y contusas de diversas gravedad
3. Cólicos abdominal.
4. Intoxicaciones alimenticias
5. Desvanecimientos
6. Crisis hipertensivas
7. Síndrome ansiosos
8. Enfermedad diarreicas aguda
9. Síndrome respiratorios agudos
10. Politraumatizados

a. Desplazamiento de la población.

Origen	Destino	Población
Interior del país	Lima	15,000

b. Daños a los servicios básicos.

Servicio dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Luz	Corte total y/o parcial	Moderada
Agua	Corte total y/o parcial	Moderada
Desagüe	Colapso	Moderada
Telefonía	Corte total y/o parcial	Moderada

c. Daños a la infraestructura productiva

Infraestructura dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No aplica	-	-

d. Escasez de alimentos

No aplica

e. Daños al medio ambiente

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Contaminación ambiental	No aplica	No aplica

Otros daños de importancia

Paralización de la actividad económica – productiva.
Paralización de actividades públicas – privadas.
Bloqueo de vías de comunicación.
Violencia social.
Incendio en locales comerciales y/o de concentración de personas.
Incremento de asaltos y robos a la población en general.

5.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Daños sobre la infraestructura de salud:

Área dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No

b. Daño sobre los servicios básicos y el equipamiento.

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No



6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Responder y mitigar oportunamente ante el incremento de la demanda de pacientes como producto de la movilización masiva de personas y exposición a riesgos durante las festividades por Navidad y Año Nuevo 2017, activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé" (GTGRD) conforme a lo establecido por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud contando con los anillos de contención.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1. MOMENTO ANTES:

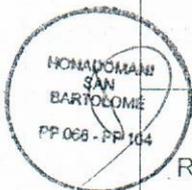
7.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evitar o disminuir los daños a la salud de la población.

Optimizar la capacidad de respuesta del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a los daños estimados

7.1.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Elaboración del Plan de Contingencia	Informe	01	1º semana de Diciembre del 2014	GTGRD	RO PPR 068
Revisión Plan de Contingencia	Informe	01	2º y 3º Semana de Diciembre 2016	GTGRD	RO PPR 068
Monitoreo y Declaratoria de Alerta Verde	Acción	01	Del 23 de diciembre de 2016 al 01 de enero-2017	DIGERD - MINSA	--
Revisión y evaluación de los recursos disponibles (personal, medicamentos, material médico, camas hospitalarias, etc.)	Acción	01	3º y 4º Semana de diciembre del 2016	GTGRD DEyCC OEA	RO PPR 068
Coordinación con las Jefaturas y/o Unidades Orgánicas socializando y proponiendo alternativas para disminuir daños	Reunión	01	2º y 3º Semana de diciembre 2016	GTGRD	RO PPR 068
Sensibilización al personal del HONADOMANI "San	Charla	01	Durante el mes de	GTGRD	RO PPR 068



Bartolomé sobre prevención de Riesgos y Desastres.			diciembre 2016		
Evaluar operatividad del Sistema	Acción	01	3° y 4° Semana de diciembre del 2016	GTGRD	RO PPR 068
Elaborar y difundir rol del personal asistencial y administrativo	Acción	01	3° semana de diciembre del 2016	GTGRD DEADEO OEA	RO PPR 068
Evaluar operatividad del Sistema de comunicación y transporte.	Acción	01	3° Semana de diciembre del 2016	GTGRD	RO PPR 068
Evaluar operatividad de los Servicios Críticos: Emergencia, Centro Qx, Centro Obstétrico, Referencia y Contrarreferencia.	Acción	01	3° Semana de diciembre 2016	GTGRD	RO PPR 068

7.1.3. CONSIDERACIONES:

Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:

- Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
- Se constituye como personal de retén a todo el personal asistencial y administrativo (Nombrado, CAS) hospitalaria en las siguientes 24 horas.
- El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- La jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia deberá tener los materiales e insumos, equipos, necesarios para la atención de pacientes además de linternas verificando las baterías periódicamente.

Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:

- Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
- Se tendrá en cuenta al personal administrativo (Nombrado, CAS) y una programación de retén la misma que debe ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
- Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia
- Camas disponibles de hospitalización.
- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.

Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| a. Servicio de Emergencia | b. Unidad de Cuidados Intensivos |
| c. Centro Quirúrgico | d. Centro Obstétrico |
| e. Unidad Shock Trauma | f. Banco de Sangre |

7.2. MOMENTO DURANTE

7.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Efectivizar las acciones planificadas para dar una respuesta adecuada y sostenida ante la posibilidad de eventos adversos por el desplazamiento masivo de personas en Navidad y Año Nuevo 2017. Activar el Plan de Contingencia de ser necesario.

7.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA

Acciones llevadas a cabo durante el evento adverso y que tiene por finalidad salvar vidas, evitar daños a la salud de la población y disminuir los daños en los servicios de salud.

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Declaración de Alerta según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA.V.01	Acción	DIGERD / MINSA	--
Centro de Monitoreo en función permanente	Acción	GTGRD	RO PPR 068
Activación del Plan de Contingencia Institucional	Acción	GTGRD	RO PPR 068
Convocar personal de reten, así como a los brigadistas hospitalarios, según la naturaleza de la contingencia.	Acción	Jefe de Guardia Oficina de Comunicaciones	RO PPR 068
Brindar atención de Salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a la necesidad de la persona dañada.	Acción	Personal asistencial de Guardia y retenes programados	RO PPR 104
Farmacia de emergencia apoya con los medicamentos, insumos y drogas.	Acción	Personal de farmacia de guardia y retenes.	RO PPR 104
Se reconvertirán camas hospitalarias de acuerdo a la necesidad.	Acción	Jefe de guardia	RO PPR 104
Si el daño presentado por el paciente requiere otro nivel de resolución se coordinará su transferencia inmediatamente después de haber estabilizado al paciente.	Acción	Médico Jefe de Guardia y/o médico asistente de guardia Coordinador referencia y contrarreferencia Uso de las ambulancias	RO PPR 104

7.2.3. CONSIDERACIONES:

- Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, la conducción será de responsabilidad GTGRD, el cual estará bajo la presidencia del Director General del HONADOMANI-SB o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de Comandante de Incidente. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe(a) de Guardia.



- El Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo asumirá la responsabilidad de Jefe de Operaciones
- Asegurar de camas libres en los servicios críticos entre el 10 y 20 % del total.
- Garantizar la operatividad del abastecimiento de agua, alimentación, combustible, así como la casa de fuerza y grupo electrógeno.
- En caso de saturación de los Servicios Críticos garantizar la implementación de la zona de extensión que serían :
 - La zona de la cochera: hospital de campaña (15 camas)
 - Sala de espera de Obstetricia
 - La sala de la madre acompañante (08 camas)

7.2.4. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La máxima autoridad de Salud donde se presente el evento adverso.	Ante la presentación del evento adverso.	Ante la información del evento adverso

7.2.5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Comando

Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General del HONADOMANI "San Bartolomé".	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Punto sede central y/o lugar del evento en caso de ser necesario.
Responsable de Emergencias y Desastres	Jefe operativo, organiza, dirige y ejecuta.	Lugar del evento de ser necesario.
Miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé"	Prestan sus servicios apoyando las acciones de su competencia.	Lugar del evento de ser necesario.
Médicos de enlace.	Brindar atención e información desde los puntos álgidos.	Escenario de la Emergencia.

Comunicaciones

Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:

- ✓ El perifoneo institucional.
- ✓ Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, y los celulares.

7.2.6. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

PRIMER ANILLO

1. Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
2. Instituto Docente Madre Niño "San Bartolomé".
3. Hospital Santa Rosa.
4. Instituto Nacional del Niño-Breña

SEGUNDO ANILLO

1. Instituto de Emergencias Pediátricas.
2. Instituto Nacional Materno Perinatal.
3. Hospital Nacional Dos de Mayo.

TERCER ANILLO

1. Hospital de Policía.
2. Hospital Militar.
3. Hospital Nacional Hipólito Unánue.
4. Hospital Nacional Casimiro Ulloa.
5. Hospital Nacional Cayetano Heredia.

HONADOMANI
SAN
BARTOLOME
P 068 - P 104

7.2.7. INSTITUCIONES DE APOYO		
<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. - Policía Nacional del Perú. - Instituto Nacional de Defensa Civil. - Cruz Roja. - Instituto de Gestión de Servicios de Salud. - Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud/MINSA. 		
7.2.8. FIN DE LA EMERGENCIA		
¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La Autoridad Máxima de Salud.	Cuando se reduzcan los efectos del evento.	Fin de la alerta, según corresponda.

7.3. MOMENTO DESPUÉS
7.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Desmovilización de todo el personal que participó en la situación adversa y/o emergencia. Desactivar el Plan de Contingencia.
7.3.2. ESTRATEGIAS
Emitir el documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.



RELATO CRONOLÓGICO DE ACCIONES

INICIO

Las acciones se iniciarán ante la activación del evento el 23 de diciembre del 2016.

TÉRMINO PROGRAMADO

Al disminuir o no existir posibilidad de daños, 04 de enero del 2017.

TÉRMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANECER TODO EN CALMA

Al no existir posibilidad de daños a la salud pasado el evento.

INDICACIONES ANTES

- Integración del accionar a través de la Dirección Ejecutiva de Administración – Servicios Generales a fin de garantizar la operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia y del grupo electrógeno.
- Mantener los Kits de emergencia de medicamentos y material médico del GTGRD y el Equipo de Intervención de Emergencia y Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Establecer el flujo de información a través del GTGRD del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Presentar el análisis de situación de salud del evento.

DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la instalación del GTGRD y Equipo de Intervención de Emergencia y Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé" se procede a la organización de equipos de trabajo asistencial y administrativo.
- Deberá constituirse al HONADOMANI "San Bartolomé", el personal programado de retén y de ser necesario a los brigadistas hospitalarios.
- Mantener actualizada la información en sala situacional de los daños y riesgos atendidos.
- Se deberá contar con la comunicación (radio, rpm), transporte vehicular y ambulancia operativa.

DESPUÉS

- Se realiza el documento que sugiere al despacho de la Dirección General para poner fin a la alerta declarada.
- Se procede a la desmovilización de los brigadistas y personal programado.
- Análisis de la información presentada por el evento para propuesta de mejora.
- Remisión del Informe Final.

1. RECURSOS: HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS.

RECURSOS

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios para la participación antes, durante y después del evento.

HUMANOS

Áreas	Cargos Ocupadas	Cargos Previstos	Total
Administrativa	249	19	268
Asistencial	802	130	932
Dirección	16	1	17
OCI	3	3	6
Total	1070	153	1223

- Participan de la actividad todo personal nombrado y contratado, tanto asistencial como administrativo.
- No participan personal que se encuentra tomando vacaciones, permisos y/o licencias.

LOGÍSTICOS

- Se movilizará los recursos que dispone el HONADOMANI "San Bartolomé" según las acciones de preparación y la magnitud del daño; en lo que respecta a medicamentos y material médico quirúrgico la fuente de financiamiento será el SISMED.
- Se coordinará y seguirán las acciones de movilización del personal y los recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo de los funcionarios del Instituto.

ECONÓMICOS

- Se deberá proveer a través del financiamiento de la fuente de Recursos Directamente Recaudados del Programa Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" y del Programa Presupuestal 104 "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas", el cual será para los gastos administrativos del Plan de Contingencia y de las actividades a realizarse como efecto de la difusión, sensibilización y participación del personal del HONADOMANI "San Bartolomé".



Anexo N° 01. Relación de Números Telefónicos del Directores del HONADOMANI San
Bartolomé**Director General**

Dr. Edgardo Vásquez Pérez 994564587

Sub Director General

Dr. David Cornejo Falcón 994564592

Director Ejecutivo De Administración

Dr. Roberto Casado López 996457978

Jefe De La Oficina de Asesoría Jurídica

Abog. Julio Vargas Otero 9515 - 63457

Jefe Oficina De ComunicacionesLic. Susana Molina Vásquez 9758 - 16630 /
9964 - 57777**Jefe Oficina de Seguros**

Dra. Juana Patricia Geng Blas 9590-592568

Jefe Unidad de Referencia y Contra Referencia

Dr. Cesar Ampuero Mejía 9934 - 08507

Jefe Oficina de Gestión de la Calidad

Dr. Edson Valdivia Vera 9566 - 48258

Directora De La Oficina De Planeamiento Estratégico

Med. Judith Chávez Pacheco 9924 - 67351

Jefe Oficina de Docencia e Investigación

Dr. Edy Vera Loyola 9903 - 28419

Director Oficina de Recursos Humanos

Lic. Simón Guerra Lavado 9989 - 70081

Jefe Oficina de Estadística e Informática

Dr. Oswaldo Moscol Gomez 9964 - 57975

Directora de la Oficina de Logística

CPC Aquila De La Cruz Soto 9945 - 64567

Directora de la Oficina de Economía

Elvia Moya Tello 9966 - 03364

Jefe Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Ing. Oscar Rubén Salazar Briones 9536 - 89051

Jefe del Departamento de Pediatría

Dr. Raúl Urquiza Arestegui 9990 - 44390

Jefe Servicio de Lactantes

Dra. Lourdes Agüero Fernández 9999 - 11877

Jefe Servicio de Adolescentes

Dr. Augusto Amorós Cortes 9990 - 91391

Jefe Servicio de Neonatología

Dr. Wilfredo Ingar Armijo 9998 - 54750

Jefe Servicio de Neonatología	
Dr. Wilfredo Ingar Armijo.....	9998 - 54750
Jefe Servicio de Sub Especialidades Pediátricas	
Dr. Ildauro Aguirre Sosa.....	9996 - 43599
Jefe Del Servicio De Niños	
Dr. Carlos Enrique Huamani Ruiz.....	9994 - 53704
Jefe Servicio de Medicina Física Y Rehabilitación	
Dra . Estela Luzmila Cavalie Villegas.....	9439 - 27532

Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia

Dr. Santiago Cabrera Ramos	#9997 - 09110
Jefe De Servicio de Medicina Materno Fetal	
Dr. Guillermo Raúl Vásquez Gómez.....	9998 - 58484
Jefe del Servicio Adolescente	
Dr. Manuel Zaña Asunción.....	9992 - 78913
Jefe del Servicio de Ginecología Oncológico	
Dr. Gerardo Jimmy Campos Siccha.....	9965 - 98400/ 9935 - 20852
Jefe del Servicio de Ginecología	
Dr. Juan Orestes Ramírez Cabrera.....	9995 - 19246 / #0376725
Jefe Del Servicio de Reproducción Humana	
Dr. Alberto Rafael Franco Vitteri.....	9918 - 98699
Jefe Servicio de Medicina Especializada	
Dr. José Carlos Taboada Tello.....	9993 - 61841

Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica

Dr. Danny Domínguez Garcés.....	9566 - 45569
Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica	
Dr. Armando Roque García.....	9951 - 50728
Jefe del Servicio Cirugía Neonatal	
Dr. Cesar Torres Miranda.....	9934 - 93974
Jefe del Servicio de Cirugía Especializada	
Dra. Rosaluz Arostegui Sánchez.....	9967 - 27400
Coordinador de la Unidad Otorrinolaringología	
Dr. Fernando Salazar Reyna.....	9972 - 12900

Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

Dr. Carlos Bazan Mendoza.....	9850 - 18574
Jefe del Servicio de Emergencia	
Dr. Arturo Ríos Varillas.....	9934 - 89934
Jefe Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica	
Dra. Aurea Rosa Rojas Medina.....	9950 - 34202
Jefe Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	
Dr. Celso Huarcaya Huaypar.....	9971 - 21157
Jefe Unidad de Cuidados Intensivos Mujer	
Dr. Alberto Leiva Gordillo.....	9990 - 90578

Jefe Departamento Apoyo al Tratamiento

Dr. Waldo Sánchez Valdez.....	9956 - 60767
Jefe Servicio de Nutrición	
Lic. Silvia Ruiz Cruz.....	9907 - 72997
Jefe Servicio de Trabajo Social	
Lic. Elsa Victoria Fernández Torres.....	9566 - 48560
Jefe Servicio de Psicología	



Lic. Fernando Alvarado Cirilo.....	9964 - 87688
Jefa Del Servicio De Farmacia	
Q.F Lupe Elizabeth Aquino Osorio.....	9966 - 03324
Jefe del Servicio de Farmacotecnia	
Q.F Ángela Carnero Grados.....	9437 - 90927
Jefe del Servicio de Consultorio Externo	
Q.F Tatiana Franco Salazar.....	9900 - 52017
Jefe del Servicio de Sala de Operaciones y Centro Obstétrico	
Q. F Lucy Gonzales Paucarhuanca.....	9967 - 97245
Jefe del Servicio de Nutrición Parenteral	
Q:F: María Luisa Levano Salazar.....	9486 - 44839
Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria	
Q.F Patricia Respicio López.....	9402 - 09414
Jefe del Servicio de Farmacia En Emergencia	
Carmen Rojas Torres.....	9934 - 41069
Responsable del Comité de Farmacia Terapéutica.	
Martha Antezana Bendezu.....	9528 - 61493

Jefe del Departamento de Odontostomatología

Dra. María Cortez Marino..... 261-0583

Jefe Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Dr. Pedro Querevalu González..... 9595 - 15887

Jefe Del Departamento Ayuda Al Diagnostico

Dr. Augusto Valencia Ramírez..... 9962 - 99940

Jefe De Servicio De Anatomía Patológica

Med. Luz América Rosas Vargas..... 9851 - 47149

Jefe del Servicio de Diagnostico por Imágenes

Dr. José Antonio Wong Valdivia..... 9934 - 89967

Jefe del Servicio de Patología Clínica

Jorge Leiva Beraun..... 9999 - 12443

Jefe Laboratorio de Inmunología

Guisselle Díaz Inca..... 9957 - 79091

Jefe del Departamento de Enfermería

Lic. Miriam Ortiz Espinoza 9439 - 26316

Jefe del Servicio de Enfermería de UCI NEO

Lic. Victoria Lovera Avilés..... 9665 - 51129

Jefe del Servicio de Enfermería de Neonatología

Lic. Lucy Aliaga Ordoñez..... 9957 - 74177

Jefe del Servicio de Enfermería de Central de Esterilización

Lic. Rosa María Carrasco Olivera..... 9953 - 94193

Jefe del Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico

Lic. María Macassi Mesa..... 9756 - 82220

Jefe del Servicio de Programas

Lic. Victoria Molina Espinoza..... 9984 - 54294

Jefe del Servicio de Enfermería de Cirugía Pediátrica

Lic. Norma Alicia Párraga..... 9970 - 24260

Jefe de Enfermería de Consultorios Externos

Lic. Yécika Ibáñez Trujillo..... 9566 - 45749

Jefe del Servicio de Enfermería de Emergencia

Lic. Elsa Tasayco Retuerto..... 9590 - 59237

Jefe del Servicio de Enfermería - UCI Mujer

Lic. Zulma Adama Rosales..... 9962 - 72917



Jefe del Servicio de Enfermería de Gineco Obstetricia

Lic. Virginia Gutiérrez Cahuana..... 9847 - 85368

Jefa del Servicio de Enfermería - UTIP

Lic. Marina Montoya Maury..... 9622 - 04260

Jefa del Servicio de Enfermería Pediatría

Lic. Teresa Carranza Castillo..... 9711 - 55466

Central Telefónica

- 9711 - 42730
- 9711 - 42733
- 9711 - 42738
- 9711 - 42736



Jefes de Guardia NOCTURNA

1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	23/12/2016	FERNANDEZ MATSUBARA ROGER JESUS SANCHEZ PONCE EDGAR
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	24/12/2016	SANTILLAN RAMIREZ CARLOS ARCE BENITES MIGUEL
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	25/12/2016	LLANA YUFRA EVER GONZALO VELA YOVERA ROSA
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	26/12/2016	OBANDO PORRAS LUZ MARIA ROJAS LARA ELIZABETH
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	27/12/2016	ESTEVEZ OSSO FRANCISCO CHAVEZ SALAZAR JOSE
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	28/12/2016	PELAEZ MAMANI MIGUEL ARCE BENITES MIGUEL
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	29/12/2016	MOREYRA MARROU RAFAEL MARTIN REYES ARMAS IVAN
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	30/12/2016	LOAYZA PEREZ GERARDO FIGUEROA GONZALES JUAN CARLOS
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	31/12/2016	LLANA YUFRA EVER GONZALO RIOS MARROQUIN TANIA

1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	01/01/2017	Edwin Franco Najar Francisco Oscar Esteves Osso
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	02/01/2017	Carla Meca Gil Rojas Elizabeth



Directorio Telefónico de Instituciones que apoyan a la ejecución del Plan

INSTITUTOS ESPECIALIZADOS - MINSA

Instituto Nacional de Salud MENTAL «HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI»	6149205 / 6149200
<i>Jr. Eloy Espinoza 709 - Urb. Palao - San Martín de Porres</i>	
Emergencia	Anexo 1043.
Instituto Especializado de CIENCIAS NEUROLÓGICAS «SCAR TRELLES MONTES»	411-7700
<i>Jr. Ancash 1271 - Lima</i>	
Emergencia	Teléfono Directo: 411-7763 RPC del Jefe de Guardia: 99469125
Instituto Nacional de «ENFERMEDADES NEOPLASICAS» (INEN)	710-6900
<i>Av. Angamos # 2520 - Surquillo</i>	
Emergencia	Anexo 1900 / 1901 328-1370 / 328-1012 / 328-1481 / 328-1510 / 328-1003 / 328-1380 Hosp. Gineco-Puerperio 1382/1383/1392 Hospitalización Neonatología 1420 UCI Neonatal 1429 UCI Intermedios 1439 UCI Niños 1435 Clínica 1439 / 1442 Jefatura Emergencia 1401 Consultorios Emergencia 1405/1403/1410 UCI Materno 1415 / 1418
Instituto Nacional « MATERNO PERINATAL»	
<i>Jr. Miro Quesada N° 941</i>	
Emergencia	
Instituto Nacional de OFTALMOLOGIA (INO)	425-7700/425-7707/425-5050
<i>Av. Tingo María 398-Lima 1</i>	
Emergencia	Anexo 5022
instituto Nacional de Salud del NIÑO (INS)	330-0066 / 4251840 / 4251848 / 4240824
<i>Av. Brasil 600 - Breña - Lima</i>	
Emergencia	
Instituto Nacional de REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"	4299690 / 4299698 / 4299699 / 4655106
<i>Jiron Vigil N° 535, Bellavista, Callao</i>	



HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional «ARZOBISPO LOAYZA»	431 3799 / 431 3991
<i>Av. Alfonso Ugarte 848 Lima</i>	
Emergencias	330 0241

Anexo N° 02 Relación de radios de bases de hospitales

N°DE ORDEN	FRECUENCIA	HOSPITALES
01	OKA 02	HOSPITAL SAN BARTOLOME
02	OKA 08	CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA
03	OKA 09	INSTITUTO HONORIO DELGADO
04	OKA 13	HOSPITAL SERGIO BERNALES
05	OKA 14	CENTRO DE SALUD DE SANTA ANITA
06	OKA 15	INSTITUTO NACIONAL DE NEOPLÁSICAS
07	OKA 16	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
08	OKA 18	HOSPITAL DOS DE MAYO
09	OKA 22	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA
10	OKA 23	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
11	OKA 29	INSTITUTO NEUROLOGICO
12	OKA 31	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
13	OKA 37	DISA CALLAO
14	OKA 38	MATERNIDAD DE LIMA
15	OK42	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PORVENIR
16	OK70	HOSPITAL SANTA ROSA
17	OKAF81	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
18	OKA 38 ALFA	HOSPITAL HERMINIO VALDIZÁN
19	OKA F80	SEDE CENTRAL DE MINSA.



Anexo N° 03.

Rol de Turnos de Médico Jefe de Guardia
Jefes de Guardia DIURNA

1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	23/12/2016	VILLASANTE VALERA SONIA VIOLETA ARCE BENITES MIGUEL ANGEL
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	24/12/2016	MEJIA ALIAGA PEDRO YAÑEZ IBARCENA PATRICIA
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	25/12/2016	RAMIREZ CARDENAS JHONNY PELAEZ MAMANI MIGUEL
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	26/12/2016	ESTEVEZ OSSO FRANCISCO MOREYRA MARROU RAFAEL MARTIN
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	27/12/2016	YAÑEZ IBARCENA PATRICIA VARGAS PACHECO PAMELA
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	28/12/2016	FERNANDEZ MATSUBARA ROGER JESUS MESTANZA SAENZ JAMES
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	29/12/2016	LEMA RODRIGUEZ MARITZA MEJIA ALIAGA PEDRO
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	30/12/2016	VELA YOVERA ROSA MARCELO PACHECO HUMBERTO
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	31/12/2016	GONZALES MORA JORGE ARTURO GUERRA BARRERA ROBERTO

1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	01/01/2017	Luz María Mercedes Obando Porras Rosa Marilú Median Vásquez
1ER JEFE DE GUARDIA 2DO JEFE DE GUARDIA	02/01/2017	Mejía Aliaga Pedro Maritza Lema Rodríguez



Hospital Nacional «DOS DE MAYO»	328-0028	
<i>Parque de la Historia de la Medicina s/n-Barrios Altos - Lima</i>		
Emergencia	328-1424	
Hospital «CASIMIRO ULLOA»	241-2789 / 445-5096	
<i>Av. Roosevelt N° 6355 (Ex Av. República de Panamá) Miraflores</i>		
Emergencia	445 8999	
Hospital de «EMERGENCIAS PEDIATRICAS»	474-9810 / 474-9820 / 474-3200	
<i>Av. Grau 800 - La Victoria</i>		
Emergencia	481-9570	
Hospital Nacional «CAYETANO HEREDIA»	482-0402 / 482-1080	
<i>Av. Honorio Delgado s/n</i>		
Emergencias	481 9570	
Hospital «DANIEL ALCIDES CARRION»	429 6068	
<i>Av. Guardia Chalaca 2176 - Bellavista</i>	429 6062	
Emergencia	Anexo 2137	
Hospital "HERMILIO VALDIZAN"	494-1386 / 494-2429 / 494-2516	
<i>Carretera Central Km. 3.5 Ate Vitarte</i>		
Emergencia	315-6173	
Hospital «MARIA AUXILIADORA»	217 1818	
<i>Calle Miguel Iglesias 968-San Juan de Miraflores</i>		
Emergencia		
Hospital « HIPOLITO UNANUE»	362-7777 / 362-5700	
<i>Av. César Vallejo 1390 - El Agustino</i>		
Emergencia		2192
Hospital «SAN JOSE» - Callao		3197830
<i>Jr. Las Magnolias 475 - Carmen de la Legua</i>		
Emergencia	451-4282(282)	
Hospital «SANTA ROSA»	615 8200 / 6158210	
<i>Av. Bolivar s/n cdra 8. Pueblo Libre</i>		
Emergencia	Anexo 511	
Hospital «SERGIO E. BERNALES»	558-0186 / 558-0090 /	
<i>Av. Tupac Amaru Km. 14.5 - Comas</i>		
Emergencia	558-0186 Anexo 291	
Hospital «VICTOR LARCO HERRERA»	261-5516	
<i>Av. El Ejercito 600-Magdalena del Mar</i>		
Hospital Materno Infantil «JOSE AUGURTO TELLO» - CHOSICA	361-0416	
<i>Jr. Arequipa 218-Chosica</i>		
Emergencia	361-0416 Anexo 101	
Hospital PUENTE PIEDRA «CARLOS LANFRANCO LA HOZ»	548-1799 / 548-1898	
<i>Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra</i>		
Emergencia	Anexo 189	
Hospital «SAN JUAN DE LURIGANCHO»	388-6513 / 388-6514 / 355-6515	

Av. Canto Grande S/N Alt. Pdros 11 San Juan de Lurigancho

Emergencia

Hospital de «VITARTE»

351-4484

Alt. km. 7.5 Carretera Central

Hospital de «HUAYCÁN»

371-6797

Av. José Carlos Mariátegui s/n Zona B Huaycán - Ate

Hospital de «CHANCAY»

377-1037 - 377-1941

Calle Mariscal Sucre s/n - Chancay

Emergencia

3772864

Hospital «SAN JUAN BAUTISTA» de HUARAL

246-2990

Calle Tacna 120 Urb. San Juan II Huaral

Hospital de Apoyo de «BARRANCA»

235-2241 / 235-2156

Av. Nicolás de Piérola 210 - Barranca

Hospital de «SUPE»

236-4322

Jr. Alfonso Ugarte 350 - Supe

HOSPITALES DE ES - SALUD

Hospital « EDGARDO REBAGLIATI» - EsSalud

2654901 / 265-4904

Av. Rebagliati S/N - Jesús María

Emergencia

Hospital «GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN» - EsSalud

324 - 2983 / 324 - 2980

Av. Grau N° 800

Emergencia

324-2983 Anexo 4039

Hospital de VITARTE - EsSalud

351 4484 -- 351 3762 - 351-3911

Alt. km. 7.5 Carretera Central

Zonal 2 del Callao SABOGAL - Es Salud

429-0350

Zonal Vitarte VITARTE - Es Salud

494-2965 / 494-2959

OTROS HOSPITALES

Hospital Central de la «POLICIA NACIONAL DEL PERU»

463 0708

Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María

Emergencia

463-0888

Hospital «AUGUSTO B. LEGUIA» DE LA PNP

225 - 0202

Calle San German s/n. Rimac

Hospital MILITAR CENTRAL «CRNL. LUIS ARIAS SCHREIBER»

219-3500 /
3193514

Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Pershing) s/n

Emergencia

219-3516 Anexo 3032

Centro Medico NAVAL

613-7600 / 6137800

Av. Venezuela s/n Cuadra 25 - Callao.

Informes Emergencias
Anexo 4192 / 4193

Emergencia Adultos : 4185 / 4186

Emergencias Pediátricas : 4208 /
4209



Hospital Central de la FUERZA AÉREA DEL PERÚ (AERONAUTICA)	513-5300 / 440-2749 / 221-0678
<i>Av. Aramburú Cdra 2. Miraflores</i>	
Hogar Clínica «SAN JUAN DE DIOS»	3260945 / 3261083
<i>Av. Avenida Nicolás Arriola #3250</i>	
Hospital de la Solidaridad SAN JUAN DE LURIGANCHO	387 - 5930.
<i>Alt. Cuadra 31 Av. Wiesse. San Juan de Lurigancho</i>	
Hospital de la Solidaridad COMAS	525 - 5462.
<i>Av. Túpac Amaru Km Rio 7.5. Paradero La Merced. Comas</i>	
Hospital de la Solidaridad ATE	352 - 0798.
<i>Alt. Rivadavia Mz F Lte 6 Urb Céres 1ra etapa. Ate.</i>	
Hospital de la Solidaridad SURQUILLO	243 - 1120.
<i>Av. Angamos Este 714. Surquillo.</i>	
Hospital de la Solidaridad CHORRILLOS	467 - 1684
<i>Prolong. Paseo del República y Av. Fernando Terán 990. Chorrillos</i>	
Hospital de la Solidaridad de VILLA EL SALVADOR	292 - 3504
<i>Av. Pastor Sevilla y Óvalo Pumacahua</i>	

INSTITUCIONES DEL MINSA

MINISTERIO DE SALUD	315-6600 / 627-1600
Infosalud	0800 - 108 - 28
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C.T. Chorrillos: 617-6200
	C.T. Jesús María: 617-6296
SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)	463-2222 / 463-2207 / 460-0860
<i>Av. Giuseppe Garibaldi 426 (Ex. Gregorio Escobedo) Jesús María</i>	
Dirección de Salud II «LIMA SUR»	477 - 3077
<i>Jr. Martínez de Pinillos 124 - B. Barranco</i>	
Dirección de Salud IV «LIMA ESTE»	363 - 0909 / 362 - 5556
<i>Av. César Vallejo s/n. El Agustino</i>	
Dirección de Salud V «LIMA CIUDAD»	319-1590
<i>Av. Paseo de la Republica #3820</i>	
Dirección Regional de Salud «CALLAO»	465-4579/ 429-1424
<i>Jr. Colina 879-Bellavista Callao</i>	
Dirección Regional de Salud «LIMA PROVINCIAS	239 - 4672
<i>Malecón Rocas Edificio Las Terrazas- Playas Chorrillos - Huacho</i>	

OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318 5050 / 318 5055
Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU	105
Escuadrón de Emergencia PNP	482-8988



Comisaría «ALFONSO UGARTE»	332-0048 / 332-3797	
Policía Nacional de TURISMO	460-0921	
DEACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)	481-2901 / 481-5118	
BOMBEROS	116	
Central Emergencias BOMBEROS	222-0222	
CENTRO ANTIRRABICO		4256313
FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico	625-5555	
<i>Av. Abancay Cuadra 5 s/n</i>	426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500	
MIMDES	0800-16-800	
INABIF	463-0303	
Denuncia sobre TRATA DE MUJERES	0800-10-801	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:	0800-15170	
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)		2259898
CITOCOX	328-7398 / 619-7000 Anexo 4814	
	Línea gratuita: 0800-1-3040	

